

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21136 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 756/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alfonso Carlos Espinosa Vitores, con NIF 46116652L, con domicilio en Calle Doctor Ferrán, 45 3 3, Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200028157-1